



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 29 de abril del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR el acta de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 15 de abril de 2014, salvo el voto del MSc. Bolier Torres Navarrete, Delegado de los Docentes e Ing. Elías Jachero Robalino Delegado de los Empleados y Trabajadores, por no haber estado presentes.

SEGUNDA: En atención al oficio N° 175-EIT.LPA-UEA-2014, de fecha 28 de abril del 2014, suscrita por la Lcda. Lorena Paredes Andrade Coordinadora (e) de la Carrera de Ingeniería en Turismo, quien solicita se acoja la Resolución Tercera de la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, de fecha 23 de abril del 2014, en consecuencia se **ACOGE** y se **APRUEBA** el perfil de tesis "CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CENTROS ARTESANALES Y AFINES DEL CANTÓN PASTAZA"; presentado por la estudiante **VANESSA YADIRA CERDA MANYA**, designándose como Director de Tesis al MSc. Eduardo Ruiz.

TERCERA: En atención al oficio N° 177-EIT.LPA-UEA-2014, de fecha 29 de abril del 2014, suscrita por la Lcda. Lorena Paredes Andrade Coordinadora (e) de la Carrera de Ingeniería en Turismo, quien solicita se acoja la Resolución Primera de la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, de fecha 28 de abril del 2014, en consecuencia se **ACOGE** y se **APRUEBA** el perfil de tesis "EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA"; presentado por el estudiante **BORIS STALIN MOLINA CHUQUIMARCA**, designándose como Directora de Tesis a la Lcda. Lorena Paredes.

CUARTA: En atención al oficio N° 179-EIT.LPA-UEA-2014, de fecha 29 de abril del 2014, suscrita por la Lcda. Lorena Paredes Andrade Coordinadora (e) de la Carrera de Ingeniería en Turismo, quien solicita se acoja la Resolución Tercera de la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, de fecha 28 de abril del 2014, en consecuencia se **ACOGE** y se **APRUEBA** el perfil de tesis "DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCESOS PARA EL HOSTAL SAN PATRICIO DEL CANTÓN PASTAZA"; presentado por la estudiante **MIREYA ALEXANDRA GUEVARA FEIJO**, designándose como Directora de Tesis a la Lcda. Lorena Paredes.

QUINTA: En atención al oficio N° 178-EIT.LPA-UEA-2014, de fecha 29 de abril del 2014, suscrita por la Lcda. Lorena Paredes Andrade Coordinadora (e) de la Carrera de Ingeniería en Turismo, quien solicita se acoja la Resolución Segunda de la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, de fecha 28 de abril del 2014, en consecuencia se **ACOGE** y se **APRUEBA** el perfil de tesis "DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCESOS PARA EL HOTEL DELFÍN ROSADO DE LA CIUDAD DE PUYO"; presentado por la estudiante **ADRIANA ALEJANDRA INLASACA PADILLA**, designándose como Directora de Tesis a la Lcda. Lorena Paredes.

SEXTA: En atención al oficio N° 174-EIT.LPA-UEA-2014, de fecha 28 de abril del 2014, suscrita por la Lcda. Lorena Paredes Andrade Coordinadora (e) de la Carrera de Ingeniería en Turismo, quien solicita se acoja la Resolución Segunda de la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, de fecha 23 de abril del 2014, en consecuencia se **ACOGE** y se **APRUEBA** el perfil de tesis "CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE ALOJAMIENTO DEL CANTÓN PASTAZA PARA LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA REAL EN EL CATASTRO OFICIAL DEL MINTUR"; presentado por la estudiante **YESICA LORENA ZHUNIO QUILAMBAQUI**, designándose como Director de Tesis al MSc. Eduardo Ruiz.

SÉPTIMA: APROBAR de conformidad con el oficio s/n de fecha 16 de abril del 2014, suscrito por el MSc. Clímaco Geovani Espín Ortiz Docente de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 05 de mayo del 2014, en el proyecto tesis “PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA COMUNIDAD “CHUYA YACU” PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, presentado por el señor **ROBINSON FEDERICO VARGAS SANTI**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Coordinador de Carrera.

OCTAVA: En atención al oficio N° 065-YR-EIAP-UEA-2014, de fecha 28 de abril del 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el proyecto de tesis "EVALUACIÓN DE UN MÉTODO DE CRIANZA ARTIFICIAL DE LARVA DE RHYNCHOPHORUS PALMARUM L. UTILIZANDO CAÑA DE AZÚCAR (SACCHARUM OFFICINARUM) COMO SUSTRATO"; presentado por la estudiante **MILI LEIZI LÓPEZ SUAREZ**, designándose como Director de Tesis al Dr. M.V. David Sancho Aguilera.

NOVENA: En atención al oficio N° 066-YR-EIAP-UEA-2014, de fecha 29 de abril del 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el proyecto de tesis "DETERMINACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO DE LARVA DE RHYNCHOPHORUS PALMARUM L. EN LA CRIANZA EN TRES DIETAS ENRIQUECIDAS PROTEICAMENTE"; presentado por el estudiante **JULIO PAÚL ANDRANGO GRANDA** designándose como Director de Tesis al Dr. M.V. David Sancho Aguilera.

DÉCIMA: En atención al oficio N° 066-YR-EIAP-UEA-2014, de fecha 29 de abril del 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el proyecto de tesis "INFLUENCIA DE LA ADICIÓN DE TRES NIVELES DE NITRÓGENO NO PROTEICO EN DIETAS BASADAS EN CAÑA DE AZÚCAR PARA LA ALIMENTACIÓN DE LARVAS DE RHYNCHOPHORUS PALMARUM L."; presentado por el estudiante **SEVERO ATAHUALPA INMUNDA NANGO** designándose como Director de Tesis al Dr. M.V. David Sancho Aguilera.

DÉCIMA PRIMERA: APROBAR el oficio N° 064-YR-EIAP-UEA-2014, de fecha 28 de abril del 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: MSc. Edison Samaniego Guzmán, quien actuará como Presidente; Dr. Ismael Leonard Acosta PhD. y Dr. C. Francisco Lam Romero PhD, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 20 de mayo del 2014, a las 10h00, para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: “EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORRAJERA DEL PASTO MARALFALFA (PENNISSETUM PURPUREUM SP) A DIFERENTES EDADES DE CORTE, EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA” a cargo del Egresado **CLEVER FERMÍN CHIMBO SHIGUANGO**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DÉCIMA SEGUNDA: APROBAR el oficio N° 038-IAI-2014 de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Juan Elías González Rivera Coordinador (e) de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: MSc. Karina Carrera Sánchez, quien actuará como Presidenta; Ing. Sandra Soria Re y Dr. C. Matteo Radice PhD, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 28 de mayo del 2014, a las 10h00, para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: “EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PROTEÍNAS DE LARVAS DE RHYNCHOPHORUS PALMARUM L. (COLEÓPTERA CURCULIONIDAE), A TRAVÉS DEL CÁLCULO DE PUNTAJE QUÍMICO DE LAS PROTEÍNAS”; a cargo de la Egresada **JOSELYN PAULINA PICO POMA**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DÉCIMA TERCERA: En atención al oficio N° 0413-IA-14 de fecha 04 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Billy Coronel Espinoza Tutor de Tesis de la UEA, quien solicita el cambio de miembro de Tribunal de Sustentación de Tesis de la Egresada Lucy Elizabeth Andrade García, fijado para el día 08 de abril de 2014, mediante resolución IV adoptada por este organismo de fecha 02 de abril del 2014, en virtud que radica en función de la limitada experiencia y conocimiento sobre el tema de investigación propuesto por la señorita egresada en mención, en consecuencia se **APRUEBA** el cambio de integrante del Tribunal de Sustentación de Tesis de la mencionada Egresada, designándose al MSc. Ricardo Abril Saltos en remplazo del MSc. Billy Coronel Espinoza, quedando de la siguiente manera los Docentes que Integraran el Tribunal de Tesis: Dr. C. Pablo Lozano Carpio PhD., quien actuará como Presidente; MSc. Leo Rodríguez Badillo y MSc. Ricardo Abril Saltos, fijado para el 08 de mayo del 2014, a las 10h00, para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: “IMPACTO DEL CAMBIO DEL USO DEL SUELO A NIVEL COMUNITARIO Y PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE PAISAJES PRODUCTIVOS EN EL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO” a cargo de la Egresada **LUCY ELIZABETH ANDRADE GARCIA**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DÉCIMA CUARTA: En atención al oficio N°UEA-2014-LS-016 de fecha 24 de abril de 2014, suscrito por la Dra. Laura Scalvenzi PhD., Docente-Investigadora de la UEA, quien solicita se asigne otro Director para el seguimiento de la tesis de grado “ESTUDIO IN VITRO DE LAS PROPIEDADES BIODEGRADORAS DE HIDROCARBUROS POR PARTE DE HONGOS AISLADOS DE SUELOS CONTAMINADOS POR PETRÓLEO”, de la estudiante María Cristina Montero Mora de la Carrera Ingeniería Ambiental, señalando que cuenta con el perfil y proyecto de tesis aprobados por el Consejo Universitario; quedando por realizar el texto escrito de la tesis; en virtud que este organismo aprobó la realización del postdoctorado en la Universidad de Ferrara – Italia a la Dra. Laura Scalvenzi PhD., mediante Resolución XV de fecha 15 de abril de 2014, en consecuencia se **AUTORIZA** el cambio de Director en la Tesis “estudio in vitro de las propiedades biodegradadoras de hidrocarburos por parte de hongos aislados de suelos contaminados por petróleo” a cargo de la estudiante María Cristina Montero Mora de la Carrera Ingeniería Ambiental, designándose como Director de Tesis al Dr. C. Manuel Pérez PhD., en remplazo de la Dra. Laura Scalvenzi PhD.

DÉCIMA QUINTA: **ACOGER** el oficio N° 060-YR-UEA-2014, de fecha 21 de abril del 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA; y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se **APRUEBA** el Acta de Defensa de Tesis: N° 001-AGR-2014 de la egresada: **PAULINA VERENICE DÍAZ LEÓN**. Por haberse actuado con las formalidades establecidas en el Reglamento, se fija para el día 07 de mayo de 2014, a las 10h00, para que se lleve a cabo el evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **DESIGNAR** a la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA, para que presida el acto de incorporación. **NOTIFICAR** al Secretario Académico, para los fines pertinentes.

DÉCIMA SEXTA: En atención al oficio N° 176-EIT.LPA-UEA-2014, de fecha 28 de abril del 2014, suscrita por la Lcda. Lorena Paredes Andrade Coordinadora (E) de la carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, quien pone en conocimiento el oficio de la señorita Johanna Gabriela Coque León, remitido vía correo electrónico el día 25 de abril de 2014, suscrito con fecha 11 de abril de 2014; justificando la inasistencia al proceso de elección de un Vicerrector Administrativo de la UEA, además indica que la estudiante se encontraba realizando sus prácticas pre profesionales en el cantón Baños, Provincia de Tungurahua, en tal virtud solicita se justifique la inasistencia al proceso electoral antes mencionado, en consecuencia se **TRASLADA** al Vicerrectorado Académico para los trámites pertinentes. **NOTIFICAR** al Coordinador de carrera para los fines consiguientes.

DÉCIMA SÉPTIMA: En atención al oficio s/n de fecha 21 de abril del 2014, suscrito por el señor Guillermo Javier Rea Pérez estudiante del primer semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien solicita la baja de su matrícula del período 2013-2014, habiéndose retirado por motivo de calamidad doméstica, en consecuencia, **SE DA DE BAJA** la matrícula del primer semestre periodo lectivo 2013- 2014 de la Carrera Ingeniería Ambiental del estudiante **GUILLERMO JAVIER REA PÉREZ**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines legales consiguientes.



DÉCIMA OCTAVA: En atención al memorando N° 058-SA-UEA-2014, de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por el Dr. José Vimos Vimos Secretario Académico de la UEA, quien solicita se declare egresada a la estudiante MELI LEIZI LÓPEZ SUAREZ de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Estatal Amazónica, en tal virtud, una vez analizada la documentación adjunta, se **DISPONE: DEVOLVER** a la Secretaria Académica la solicitud, a fin de que dé cumplimiento a lo que estipula el Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, para declarar egresado a los estudiantes.

DÉCIMA NOVENA: En atención al memorando N° 059-SA-UEA-2014, de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por el Dr. José Vimos Vimos Secretario Académico de la UEA, quien solicita se declare egresado al estudiante JULIO PAÚL ANDRANGO GRANDA de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Estatal Amazónica, en tal virtud, una vez analizada la documentación adjunta, se **DISPONE: DEVOLVER** a la Secretaria Académica la solicitud, a fin de que dé cumplimiento a lo que estipula el Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, para declarar egresado a los estudiantes.

VIGÉSIMA: En atención al memorando N° 060-SA-UEA-2014, de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por el Dr. José Vimos Vimos Secretario Académico de la UEA, quien solicita se declare egresado al estudiante SEVERO ATAHUALPA INMUNDA NANGO de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Estatal Amazónica, en tal virtud, una vez analizada la documentación adjunta, se **DISPONE: DEVOLVER** a la Secretaria Académica la solicitud, a fin de que dé cumplimiento a lo que estipula el Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, para declarar egresado a los estudiantes.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención al memorando N° 061-SA-UEA-2014, de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por el Dr. José Vimos Vimos Secretario Académico de la UEA, quien solicita se declare egresada a la estudiante ADRIANA ALEJANDRA INLASACA PADILLA de la carrera de Ingeniería en Turismo de la Universidad Estatal Amazónica, en tal virtud, una vez analizada la documentación adjunta, se **DISPONE: DEVOLVER** a la Secretaria Académica la solicitud, a fin de que dé cumplimiento a lo que estipula el Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, para declarar egresado a los estudiantes.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER y RATIFICAR la resolución adoptada por el Consejo Académico de la UEA, de la sesión del 16 de abril del 2014 y considerando que es necesario resolver sobre la petición del estudiante que ha sido presentada oportunamente y a fin de legalizar su situación académica, se **DISPONE: 1.- OTORGAR** matrícula al Primer Semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental en el periodo 2014-2015, al señor DAVID ALEJANDRO MONTERO DÍAZ, quien proviene de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. **2.- AUTORIZAR** que por intermedio de la Unidad de Admisión y Registro de la UEA, se notifique al SNNA sobre esta admisión estudiantil.

VIGÉSIMA TERCERA: En atención al memorando N° 001-CE-UEA-2014, de fecha 28 de abril del 2014, suscrito por el Dr. José Vimos Vimos Secretario del Comité de Ética de la UEA, y amparados en lo dispuesto en el Art. 207, literal g de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el Art. 184, faltas graves, numeral 9 del Estatuto de la Universidad Estatal Amazónica y el Art. 2 del Código de Ética, se les suspende en una materia a los señores estudiantes **CRISTIAN RAMIRO CERDA GREFA Y LAUREANO ELI SUAREZ SANTI**, del segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, por haber incurrido en una falta grave, en tal virtud, se **ACOGE** el Informe del Comité de Ética, en consecuencia se **TRASLADA** al Vicerrectorado Académico, a fin de que proceda con el sorteo de la materia de los estudiantes Cristian Ramiro Cerda Grefa y Laureano Eli Suarez Santi, misma que se deberá realizar antes de la rendición de exámenes del presente semestre. **NOTIFICAR** a los Coordinadores de carrera para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA CUARTA: En atención al memorando N° 126-VICER-UEA-2014, de fecha 22 de abril del 2014, suscrita por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora Académica de la UEA, quien solicita la aprobación de las Reformas del Distributivo Académico del CEDI, periodo 2013-2014 del II semestre, una vez reformado, en virtud a la Resolución XXXIV adoptada por este organismo de fecha 15 de abril del 2014 y habiéndose aprobado en primera instancia se **ACOGE** y se **APRUEBA** en Segunda y Definitiva instancia las reformas del Distributivo del Centro de Idiomas, II Semestre periodo 2013-2014. **TRASLADAR** al Vicerrectorado Académico, Coordinadores de las Carreras de la UEA, Secretario Académico, para los trámites pertinentes.

VIGÉSIMA QUINTA.- En atención a la solicitud de fecha 28 de abril del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien solicita licencia con sueldo para realizar actividades de laboratorio ADN, de razas autóctonas del Ecuador, Cerdos y Bovinos, en la Universidad de Córdoba España; relacionadas con el Proyecto “Evaluación y Contribución al rescate de la Biodiversidad de las Razas Bovinas y Porcinas Criollas Autóctonas en la Región Amazónica Ecuatoriana”; además la compra de pasajes Guayaquil- Madrid- Guayaquil, pasajes en tren Madrid – Córdoba – Madrid, por el valor de 150 Euros, actividades de laboratorio de ADN, de razas Autóctonas del Ecuador en la Universidad de Córdoba España correspondiente a 15 muestras de ADN de cerdos por el valor de 45 Euros, dando un total de 675 Euros; 10 muestras de laboratorio de ADN Bovino, por el valor de 45 Euros dando un total de 450,00 Euros y más viáticos por la estancia en España; así como también se autorice la firma de los Convenios marco y específicos con la Universidad de Córdoba; por lo que siendo pertinente se concede licencia con sueldo de acuerdo a lo que dispone el Art. 73 numeral 1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y, por convenir a los interés académicos de la entidad, se **DISPONE: 1.- OTORGAR** licencia con sueldo desde el 05 de mayo hasta el 05 de junio del 2014; y, pasajes aéreos Guayaquil- Madrid- Guayaquil, pasaje en tren Madrid- Córdoba- Madrid, por el valor de 150 Euros o su equivalente en dólares; más viáticos internacionales por el tiempo que realice su estancia en el exterior. **2.- Realizar** Actividades de Laboratorio de ADN de razas autóctonas del Ecuador, en la Universidad de Córdoba España, correspondiente a: 15 muestras de ADN de cerdos por el valor de 45 Euros, dando un total de 675 Euros o su equivalente en dólares; 10 muestras de laboratorio de ADN Bovino, por el valor de 45 Euros dando un total de 450,00 Euros o su equivalente en dólares. **3.- AUTORIZAR** la firma de convenios marco y específicos con la Universidad de Córdoba. **4.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera, a fin que proporcione los valores detallados anteriormente; y, al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

VIGÉSIMA SEXTA: ACOGER la solicitud de fecha 22 de abril de 2014, suscrito por el MSc. José Antonio Romero Paguay Docente Investigador de la UEA, quien solicita el pago de pasajes aéreos Quito – La Habana- Quito, movilización interna, inscripción y viáticos por los días que dure el evento, en el “VIII simposio internacional sobre manejo sostenible de los recursos forestales (SIMFOR 2014)” con el artículo titulado “TECNOLOGÍAS DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA PARA EMPLEAR EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN POR ABSORCIÓN PAR EL BUEN VIVIR DE LAS COMUNIDADES EN LA PROVINCIAS DE PASTAZA, ECUADOR”, a realizarse del 17 al 19 de junio del 2014, debiendo viajar el día 16 y retornar el 20 de junio del presente año, en las instalaciones de la Universidad de Pinar del Rio- Cuba, en tal virtud se **DISPONE: 1.- CONCEDER** Aval Académico, para participar en dicho evento. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de la inscripción para la participación en dicho curso la cantidad de \$ 180 CUC o su equivalente en dólares, viáticos internacionales y la compra de los pasajes aéreos Quito – La Habana- Quito. **3.- OTORGAR** licencia con sueldo por el tiempo que dure su participación. **4.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **5.-** El Docente, presentará un informe de la participación en dicho evento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER la solicitud sin fecha, suscrito por el MSc. Juan Elías González Rivera Docente de la UEA, quien solicita la aprobación de sus estudios Doctorado en Ingeniería Industrial, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la Republica de Perú, para los cuales presenta la información Legal del Doctorado de la Universidad antes mencionada y la publicación que se encuentra en la Universidad en la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT del Ecuador, en consecuencia se **1.- APRUEBA** los estudios Doctorales en Ingeniería Industrial al MSc. Juan Elías González Rivera Docente de la UEA. **2.-** El Docente, presentará el certificado que acredite haber aprobado el curso, cronograma, valores de colegiaturas, estancia de sus estudios, acreditación.

VIGÉSIMA OCTAVA: De conformidad con el oficio N° 003-LFS-UEA-2014 de fecha 22 de abril del 2014 suscrito por la MSc. Lineth Fernández Sánchez, Docentes Titulara de la UEA, quien solicita la autorización para la estancia de la Profesora Dra. Julia María Espinosa Manfugás PhD., tutora de su investigación doctoral, para que cumpla el Plan de Actividades, durante el período desde el 05 de mayo hasta el 04 de julio de 2014; también compra de pasajes aéreos de venida La Habana- Quito y de retorno Quito - La Habana, y los respectivos honorarios, en consecuencia se **DISPONE: 1.-AUTORIZAR** la estancia de la Dra. Julia María Espinosa Manfugás PhD., para que realice el Plan de Actividades, durante el período desde el 05 de mayo hasta el 04 de julio de 2014. **2.-DISPONER** a la Directora Financiera compre los pasajes aéreos La Habana- Quito - La Habana, debiendo cancelársele los respectivos honorarios acorde a lo establecido en la Institución para estas casos por el lapso de su estancia.

VIGÉSIMA NOVENA: ACOGER la solicitud de fecha 15 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Ricardo Burgos Docente -Investigador de la UEA, quien manifiesta que debido al tiempo de contratación a tiempo parcial con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) institución con la que desarrolla “La Estrategia de Manejo Holístico de Territorios de vida Plena”, el mismo que está circunscrito a la participación de todas las organizaciones Indígenas de los Pises de la Cuenca Amazónica, en tal virtud deberá viajar a realizar eventos de validación que están previstos de la siguiente manera:

- Manaus (Brasil) del 22 al 26 de abril 2014.
- Bogotá (Colombia) del 14 al 17 de mayo 2014.
- Lima (Perú) del 28 de mayo al 17 de Junio del 2014.

Por lo que habrá interrupciones en el imparto de la asignatura de Biología en el primer ciclo de Agroindustria como son: martes 22 de mayo y lunes 02 de junio del presente año, por tal razón solicito la autorización de la recuperación de estas clases los días miércoles 30 de mayo y miércoles 4 de junio de 2014, a horas convenientes con los estudiantes, en consecuencia se **DISPONE: 1.- CONCEDER** Aval Académico, para participar en dicho evento. **2.- ACOGER Y APROBAR** la recuperación de los días martes 22 de mayo y lunes 02 de junio del presente año, de la asignatura de Biología en el primer ciclo de Agroindustria previa coordinación con los estudiantes. **TRASLADAR** al Vicerrectorado Académico, para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA: De conformidad con el oficio N° 005-DSA-UEA-2014 de fecha 22 de abril del 2014 suscrito por el Dr. M.V. David Sancho Aguilera Docentes Titular de la UEA, quien solicita la autorización para de la estancia del Profesor Dr. Manuel de Jesús Álvarez Gil, tutor de su investigación doctoral, para que cumpla el Plan de Actividades, durante el período desde el 05 de mayo hasta el 28 de julio de 2014; también compra de pasajes aéreos de venida La Habana- Quito y de retorno Quito - La Habana, y los respectivos honorarios, en consecuencia se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** la estancia de la Dr. Manuel de Jesús Álvarez Gil, para que realice el Plan de Actividades. **2.- DISPONER** a la Directora Financiera compre los pasajes aéreos La Habana- Quito - La Habana, debiendo cancelársele los respectivos honorarios acorde a lo establecido en la Institución para estas casos por el lapso de su estancia.

TRIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER el oficio N° 021-NMF-2014 de fecha 22 de abril de 2014, suscrita por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora Académica de la UEA, quien solicita la autorización de la salida a la República de Cuba, para que realice la tercera estancia de sus estudios Doctorales en la Universidad de la Habana República de Cuba como aspirante a Doctora en Ciencias Económicas PhD, además comisión de servicios con sueldo, por el periodo comprendido desde el 08 de Junio hasta el 24 de Julio de 2014 (47) días, Colegiatura por el valor de 2000 CUC o su equivalente en dólares, alojamiento, alimentación, movilización interna, pasajes Guayaquil- Habana, Habana –Guayaquil, en consecuencia se **DISPONE: 1.- CONCEDER:** El Tercer pago de los gastos de colegiatura por 2.000 CUC (moneda cubana) en su equivalente en dólares, además se autoriza conforme a la resolución décima novena del 23 de abril del 2013; hospedaje; alimentación; movilización interna; pasajes aéreos Ecuador-La Habana-Ecuador; y, Licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. **2.- DISPONER** que el Secretario General-Procurador, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y el doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución. **3.- OTORGAR** el aval respectivo a la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes. **4.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los valores detallados, y al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER Y APROBAR la solicitud de fecha 25 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Marco Masabanda PhD, Docente Titular de la UEA; quien solicita la autorización, para la participación en el VI Encuentro Internacional de Jóvenes Agropecuarios INTERJOVEN 2014, además viáticos internacionales, pasajes aéreos ida - vuelta y el pago de la inscripción, evento que se realizarse desde el 03 al 08 de junio del 2014, en el Instituto de Ciencia Animal en San José de las Lajas Mayabeque Cuba, en virtud de que ya fue aprobado su trabajo titulado “ Evaluación Económica de los Diferentes Usos de suelo en las Microcuencas Hidrográficas de la Provincia de Pastaza- Ecuador”, en consecuencia se **CONCEDE: 1.- Aval Académico** en virtud de que su trabajo ha sido aprobado para su participación en dicho Encuentro Internacional de Jóvenes Agropecuarios. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de la inscripción para la participación en el Encuentro Internacional de Jóvenes Agropecuarios por el valor de 150 CUC o su equivalente en dólares, la compra de pasajes de ida y vuelta, Quito – Cuba y Cuba– Quito, más viáticos internacionales. **3.-**

DISPONER al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **4.-** El Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

TRIGÉSIMA TERCERA: En atención al oficio N° 013-ES.UEA-2014 de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Edison Samaniego Guzmán Docente de la UEA, quien solicita la autorización para asistir al tercer encuentro en la Universidad Piar el Río en Cuba, la misma se estará dentro de la Planificación de estudios de doctorales, a partir del 14 de junio al 14 de septiembre de 2014, también los costos de transporte de ida y vuelta a Cuba, estancia, alojamiento, alimentación, movilización interna, pago de la tercera cuota de la matrícula por el valor de 1.250 CUC; además solicita la autorización y el financiamiento por el valor de 200 CUC o su equivalente en dólares, para participar en el VIII Simposio Internacional sobre Manejo Sostenible de los Recursos Forestales (SIMFOR 2014) del 17 al 19 de junio 2014, en la Universidad Pinar el Río, en consecuencia se **CONCEDE:** **1.-** Aval Académico para su participación en dicho Evento. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione los valores establecidos anteriormente; la compra de pasajes de ida y vuelta, Quito – La Habana – Quito, más viáticos internacionales. **3.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **4.-** El Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

TRIGÉSIMA CUARTA: En atención al oficio N° 084-DI.CV-UEA-2014, de fecha 15 de abril de 2014 suscrito por el Dr. Cristian Vasco PhD Director de Investigación de la UEA, quien solicita prórroga para la ejecución del proyecto Titulado “Prevalencia de las enfermedades reproductivas en hembras bovinas lecheras del Centro de Investigación Posgrado y Conservación de la Biodiversidad Amazónica (CIPCA), Cantón Carlos Julio Arosemena Tola”, hasta junio 2014, en consecuencia se **APRUEBA** la prórroga hasta junio 2014, para el Proyecto de Investigación “Prevalencia de las enfermedades reproductivas en hembras bovinas lecheras del Centro de Investigación Posgrado y Conservación de la Biodiversidad Amazónica (CIPCA), Cantón Carlos Julio Arosemena Tola”, proyecto a cargo del Dr. Roberto Quinteros.

TRIGÉSIMA QUINTA: En atención al oficio N° 090-DI.CV-UEA-2014, de fecha 24 de abril de 2014 suscrito por el Dr. Cristian Vasco PhD Director de Investigación de la UEA, quien solicita extensión de plazo de finalización de los proyectos titulados “Estrategias de Supervivencia en la Provincia de Pastaza” y “Determinación del Empleo Rural no agrícola y del ingreso no agrícola en la Amazonia Ecuatoriana” en consecuencia se **APRUEBA** y se **CONCEDE** la extensión de plazo, para la finalización de los proyectos a continuación detallados:

TITULO	PLAZO ORIGINAL	EXTENSIÓN DE PLAZO
“Estrategias de Supervivencia en la Provincia de Pastaza ”	Febrero 2015	Noviembre 2015
“Determinación del Empleo Rural no agrícola y del ingreso no agrícola en la Amazonia Ecuatoriana”	Abril 2014	Julio 2014

TRIGÉSIMA SEXTA: ACOGER la petición suscrita por el Dr. C. Cristian Vasco PhD. Director de Investigación de la UEA, de oficio N° de oficio 089 DI.CV-UEA-2014, de fecha 24 de abril 2014, quien solicita la baja del proyecto titulado “Estudio de los factores que influyen en la adopción y utilización de las Tecnologías de la Información y comunicación (TICs) en la enseñanza- aprendizaje de todas las ciencias que se imparte en la Universidad Estatal Amazónica” de la autoría del Ing. Carlos Manosalvas Vaca; y, considerando que el mencionado Ingeniero que en oficio previo – el mismo no se encuentra en los archivos del Departamento en virtud de que ya solicito la baja del mencionado proyecto, en consecuencia se da de **BAJA** el proyecto “Estudio de los factores que influyen en la adopción y utilización de las Tecnologías de la Información y comunicación (TICs) en la enseñanza- aprendizaje de todas las ciencias que se imparte en la Universidad Estatal Amazónica” de la autoría del Ing. Carlos Manosalvas Vaca.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: DAR POR CONOCIDO el oficio N° 25-RAUEA 2014 de fecha 24 de abril de 2014, suscrita por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez Docente Titular de la UEA.



TRIGÉSIMA OCTAVA: DAR POR CONOCIDO el oficio N° 23-RA-UEA 2014 de fecha 22 de abril de 2014, suscrita por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez Docente Titular de la UEA.

TRIGÉSIMA NOVENA: En atención al oficio N° 24-RA-UEA 2014 de fecha 22 de abril de 2014, suscrita por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez Docente Titular de la UEA, quien mediante solicitudes de los profesores de la UEA, solicita se suba el sueldo mensual a partir del presente mes, en base a la tasa de la inflación anual del periodo fiscal anterior, y en virtud a la Resolución XIX adoptada por este organismo, de fecha 07 de enero 2014, donde se solicitó a la Directora Financiera de la UEA, presente un informe a este organismo, se **EXHORTA** por segunda ocasión a la Dirección Financiera de la UEA, a fin de que presente el informe que contemple un incremento para el personal académico de la entidad, hasta por un monto correspondiente a la tasa de inflación del periodo fiscal 2013, con aplicación desde enero del 2014 siempre que se cuente para el efecto con el respectivo presupuesto, de conformidad con la resolución RPC-SO-47-No.502-2013 del CES.

CUADRAGÉSIMA: En atención al oficio N° 016-HU-UEA 2014 de fecha 29 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Hernán Uvidia Cabadiana Docente Titular de la UEA, quien solicita autorización, para realizar su tercera estancia de sus estudios Doctorales, en la República de Cuba, desde el 21 de mayo hasta el 25 de junio del 2014; y, además que a partir de esa fecha programada se convoque a Reuniones de Consejo Universitario a la MSc. Mercedes Asanza Novillo, alterna del MSc. Hernán Uvidia Cabadiana, en consecuencia se **DISPONE:** 1.- **OTORGAR** el respectivo aval al MSc. Hernán Uvidia Cabadiana y comisión de servicio con sueldo, durante el periodo comprendido del 21 de mayo hasta el 25 de junio del 2014. 2.- **AUTORIZAR** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA: ACOGER el oficio No. 20 RA-UEA 2014, de fecha 16 de abril de 2014, suscrito por la Docente Titular Ruth Arias Gutiérrez, en consecuencia se **APRUEBA** el informe de participación como ponente del trabajo titulado “POBLAMIENTO INDÍGENA AMAZÓNICO Y DESARROLLO RURAL EN PASTAZA-ECUADOR”, de su autoría, en respuesta a la convocatoria de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Cuba, para la realización de la VI Edición de la Conferencia Científica Internacional sobre Desarrollo Agropecuario y Sostenibilidad “AGROCENTRO 2014”-i Simposio de Restauración Ecológica. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER el oficio No. 10-PR-RECTORADO-UEA-14, de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el Ing. Pedro Damián Ríos Guayasamín, MSc, Docente Investigador, en la que informa sobre su participación en el Seminario “LAND USE AND NATURAL RESOURCES RELATED TO ALNDSCAPE DYNAMICS AND INDICATOR TO SUPPORT THE AGRO-ENVIRONMENTAL PLANNING IN THE ATLANTIC FOREST IN RIO DE JANEIRO-DINARIO”, adjuntando certificado y lista de asistencia.

CUADRAGÉSIMA TERCERA: En atención al oficio N°30-DBU-UEA-2014, de fecha 29 de abril del 2014, suscrito por el Director (e) del DBU de la UEA, mediante el cual pone en conocimiento que por primera ocasión se ha llegar una invitación por parte de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para la participación en el Quinto Festival de Danza Universitaria, denominada “LA JOVEN DANZA UNIVERSITARIA”, en donde se participaría con la Danza Quichua del Oriente; y siendo parte del objetivo de la Institución tener vinculación con la sociedad, se **ACOGE** y se **APRUEBA** la petición del Director del Departamento de Bienestar Universitario, en tal virtud se **DISPONE:** 1.- **DECLARAR** como evento oficial y **AUTORIZAR** la participación del grupo de danza de nuestra institución y participen en el Quinto Festival de Danza Universitaria, denominada “LA JOVEN DANZA UNIVERSITARIA”, con la Danza Quichua del Oriente, en la ciudad de Quito el día 09 de mayo de 2014, siendo su retorno el 10 de mayo del presente año. 2.- **APROBAR** el presupuesto que demanda la movilización, alimentación, hospedaje, trajes para la presentación y la contratación de un Director Artístico y Coreógrafo por el valor establecido por el Director del DBU de \$1,300.00. 3.- **DELEGAR** al Dr. Darwin Ojeda - Director del DBU, a fin de que coordine y supervise esta participación de la Universidad Estatal Amazónica. 4.- **DISPONER** a la Unidad de Transporte proporcione la movilización del grupo de Danza y la Comisión; y, a la Dirección Financiera proporcione los valores aprobados.

CUADRAGÉSIMA CUARTA: En atención al memorando N° 008-VAD-UEA-2014, de fecha 29 de abril de 2014, suscrito por el Ing. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, en consecuencia se **DECLARA** como evento oficial la visita de la Dra. Eliette Vasseur, Miembro del Plan Intergubernamental sobre cambio Climático (IPCC), en tal virtud se **DESIGNA** al Ing. Román Soria Velasco Vicerrector

Administrativo de la UEA, como miembro de la comisión para atender la visita mencionada y quien presidirá la misma y se **AUTORIZA** a la Dirección Financiera proporcione los gastos de hospedaje y alimentación durante el periodo de la visita; y, a la Unidad de Transporte facilite un vehículo para la movilización.

CUADRAGÉSIMA QUINTA: ACOGER el memorando N° 0612-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 29 de abril de 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, PhD., Rector de la UEA, en consecuencia se **DECLARA** como evento oficial la visita del Dr. Francisco Cadena, Presidente del CEAACES, quien en días posteriores estará realizando una visita protocolaria a la UEA; en tal virtud se **DESIGNA** una Comisión de recibimiento integrada por: Ing. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora Académica, Ing. Román Soria, Vicerrector Administrativo; e Ing. Rosmary López Tobar, Directora de Planificación y Evaluación, quienes deberán realizar un cronograma sobre los lugares a visitarse en los predios de la UEA, así como también dará la bienvenida al Presidente del CEAACES el Honorable Consejo Universitario y se **AUTORIZA** a la Dirección Financiera proporcione los gastos que se efectuarán durante el periodo de la visita; y, a la Unidad de Transporte facilite un vehículo para la movilización respectiva.

CUADRAGÉSIMA SEXTA: ACOGER el memorando N° 014-VAD-UEA-2014, de fecha 29 de abril de 2014, suscrito por el Ing. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, en tal virtud se **APRUEBA** el Seminario Taller “Implementación del Código de Buenas Prácticas” en los Programas Productivos del CIPCA, en consecuencia, **TRASLADASE** a la Dirección de Posgrado y Educación Continua, a fin de que coordine la ejecución del Seminario Taller.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER el oficio N° 202-DFIN-2014, de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por la Lic. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera (e) de la UEA, en la cual pone en conocimiento que existe partida presupuestaria a la cual se afectará el egreso que se realice por la contratación de seguros por accidentes personales para los estudiantes, en consecuencia se **DESIGNA** como miembros de la Comisión al Dr. Darwin Ojeda Cruz, Director del DBU, Lic. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera e Ing. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo, a fin de que inicien el proceso respectivo, para la contratación de seguros por accidentes personales para los estudiantes.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: ACOGER el memorando N° 0613-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 29 de abril de 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, PhD., Rector de la UEA, en la cual adjunta la Resolución N. 029-CEAACES-SE-07-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sesión séptima del 16 de abril de 2014, mediante la cual se aprobó el Plan de Mejoras de la Universidad Estatal Amazónica, en consecuencia remítase una copia de la Resolución N. 029-CEAACES-SE-07-2014, a cada uno de los miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento respectivo.

CUADRAGÉSIMA NOVENA: ACOGER el memorando N° 0609-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 24 de abril de 2014, suscrito por la Máxima Autoridad Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien presenta el Acuerdo de Colaboración que se suscribió entre la Universidad de Missouri y la Universidad Estatal Amazónica, y solicita la apertura de una cuenta especial y la designación oficial de un representante para el Proyecto en mención, en consecuencia se **APRUEBA** el Convenio de Cooperación, entre la **UNIVERSIDAD DE MISSOURI Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**; la apertura de una cuenta especial; y al MSc. Bolier Torres Navarrete como representante del Proyecto . **NOTIFICAR** a la Dirección Financiera, para los trámites pertinentes.

QUINCUAGÉSIMA: ACOGER el memorando 0578-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por la Máxima Autoridad Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien presenta el Convenio de Cooperación que se suscribió entre la Universidad Estatal Amazónica y la Universidad de la Habana, presentado por la MSc. Ruth Arias Docente Investigadora en formación Doctoral, en consecuencia se **APRUEBA** el Convenio de Cooperación, entre la **UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA**.



QUINCUAGÉSIMA PRIMERA: ACOGER el oficio 084-SGP-UEA-2014, de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Ernesto Andrade Cerdán Secretario General Procurador de la UEA; y, por encontrarse dentro del marco de la legislación ecuatoriana concordante a las disposiciones de LOES, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Máxima Autoridad de la Universidad la suscripción del Convenio de Cooperación, entre la **UNIVERSIDADES Y ESCUELA POLITÉCNICAS DEL ECUADOR PARA LA CREACIÓN DE LA RED ECUATORIANA DE CARRERAS DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL Y AFINES “REDIAA”**. **NOTIFICAR** al Director Académico y a la Dirección de Vinculación coordinen las acciones correspondientes para la firma del convenio.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER el oficio 086-SGP-UEA-2014, de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Ernesto Andrade Cerdán Secretario General Procurador de la UEA; y, por encontrarse dentro del marco de la legislación ecuatoriana concordante a las disposiciones de LOES, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Máxima Autoridad de la Universidad la suscripción del Convenio Marco, entre la **UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA FUNDACIÓN SACHA CAUSAL**. **NOTIFICAR** al Director Académico y a la Dirección de Vinculación coordinen las acciones correspondientes para la firma del convenio.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA: ACOGER el oficio 093-SGP-UEA-2014, de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Ernesto Andrade Cerdán Secretario General Procurador de la UEA; y, por encontrarse dentro del marco de la legislación ecuatoriana concordante a las disposiciones de LOES, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Máxima Autoridad de la Universidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el **MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**. **NOTIFICAR** al Director Académico y a la Dirección de Vinculación coordinen las acciones correspondientes para la firma del convenio.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA: ACOGER el oficio 094-SGP-UEA-2014, de fecha 22 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Ernesto Andrade Cerdán Secretario General Procurador de la UEA; y, por encontrarse dentro del marco de la legislación ecuatoriana concordante a las disposiciones de LOES, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Máxima Autoridad de la Universidad la suscripción del Acuerdo Marco de Colaboración, entre la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA DE PUYO, ECUADOR**. **NOTIFICAR** al Director Académico y a la Dirección de Vinculación coordinen las acciones correspondientes para la firma del convenio.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA: Conforme a la petición verbal del delegado de los empleados y trabajadores, Miembro del Consejo Universitario, quien dentro de asuntos varios, solicita que se ratifique de manera unificada las resoluciones adoptadas en Sesiones ordinarias de Consejo Universitario, de fecha 16 de diciembre de 2013, resolución segunda; y 04 de febrero de 2014, resolución cuadragésima, a fin de que el Director de Talento Humano realice las gestiones pertinentes ante la autoridad competente; en consecuencia, **SE RATIFICA** la Reclasificación de los servidores de la Universidad Estatal Amazónica, de acuerdo a lo siguiente: Ing. **JACHERO ROBALINO WASHINTONG ELÍAS** como Analista de Tecnologías de la Informática 3 – Servidor Público 7 Grado 13, con la RMU de \$ 1.676, Ing. **OCHOA CARRIÓN LENIN PATRICIO** como Analista de Tecnologías de la Informática 2-Servidor Público 5 Grado 11, con la RMU de \$ 1.212; Ing. **ORTEGA TENEZACA DELFÍN BERNABÉ** como Analista de Tecnologías de la Informática 2 -Servidor Público 5 Grado 11, con la RMU de \$ 1.212, Ing. **PINTA RODRÍGUEZ MAYRA INÉS** como analista de contabilidad 2 -Servidor Público 5 Grado 11 con la RMU de \$ 1.212.00.

Ab. Yadira Galarza Díaz
SECRETARIA GENERAL (E)
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA